CONTRATO CERRADO Nº 14/2019
SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIANUAL

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN) domiciliada en José Gervasio Artigas N° 3973, casi Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por su Director General Sustituto LIC. CESAR LEZCANO VILLANUEVA con Cédula de Identidad N° 2.336.400 nombrado en el cargo según Resolución INTN Nº 564/2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, VANGUARDIA SERVICIOS INTEGRALES con RUC Nº 2206452-4 domiciliada en Emilio Castelar c/ Callejon Nº 1.844 representada para este acto por su representante legal la SRA. EVA PEREYRA con Cedula de Identidad Nº 2.206.452 denominada en adelante PROVEEDOR denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente documento tiene como objetivo, la prestación de servicios para la SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIANUAL, en el marco del llamado a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 07/2019 con ID N° 359.985 que serán suministrados por la Proveedora, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que forman parte del presente contrato.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Las cláusulas del presente Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) El informe técnico y los ajustes correspondientes
f) El Dictamen de Evaluación N° 13/2019.
g) La Resolución de Adjudicación N° 555/19 emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Natalia Pereyra
Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224.912
Cel.: 0992 - 446.544

Lic. César Lezcano
Director
DTIC - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto con el Objeto de Gasto 240 y Fuente de Financiamiento 30.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019, para el SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIANUAL convocado por el Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).
La adjudicación fue realizada a través de la Resolución INTN N° 555/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área OIAT (cantidad de personal solicitado 3 personas) -	Mes	Evento	10	6.248.213	62.482.130
2	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONM (cantidad de personal solicitado 3 persona) -	Mes	Evento	10	6.248.213	62.482.130
3	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONN/ONC (cantidad de personal solicitado 2 personas) -	Mes	Evento	10	4.167.324	41.673.240
							166.637.500

MONTO TOTAL Y CANTIDADES A SER ADQUIRIDAS POR CADA ÍTEM EN EL EJERCICIO 2019

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área OIAT (cantidad de personal solicitado 3 personas) -	Mes	Evento	5	6.248.213	31.241.065
2	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONM (cantidad de personal solicitado 3 persona) -	Mes	Evento	5	6.248.213	31.241.065
3	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONN/ONC (cantidad de personal solicitado 2 personas) -	Mes	Evento	5	4.167.324	20.836.620
							83.318.750

MONTO TOTAL Y CANTIDADES A SER ADQUIRIDAS POR CADA ÍTEM EN EL EJERCICIO 2020

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área OIAT (cantidad de personal solicitado 3 personas) -	Mes	Evento	5	6.248.213	31.241.065
2	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONM (cantidad de personal solicitado 3 persona) -	Mes	Evento	5	6.248.213	31.241.065

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224.912
Cel.: 0992 - 446.544

Lic. César Lezcano
Director
DTIC - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

3	76111501 - 001	Servicio de Limpieza de Edificio - Área ONN/ONC (cantidad de personal solicitado 2 personas) -	Mes	Evento	5	4.167.324	20.836.620
							83.318.750

El monto total adjudicado corresponde a la suma de 166.637.500 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones seiscientos treinta y siete mil quinientos).
El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El lugar de la entrega de los servicios adjudicados será según lo estipulado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y Adendas correspondientes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF), conjuntamente con el DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES, SEGURIDAD Y LIMPIEZA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de la multa será el 1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224.912
Cel.: 0992 - 446.544

Lic. César Lezcano
Director
DTIC - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, caso contrario será resuelto ente los Tribunales de la Ciudad de Asunción República del Paraguay.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 29 del mes Julio del año 2019.

EVA PEREYRA
En nombre del Proveedor

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224.912
Cel.: 0992 - 446.544

LIC. CESAR LEZCANO VILLANUEVA
Director General Sustituto INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.